

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 3 0 ABR. 2007

RES. H. N° 393-07

EXPTE.Nº 4.909/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Raquel del Valle Guzmán de la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, en la que solicita prórroga para la presentación del la Tesis Doctoral, que fuera aprobada por Res. H.Nº 291/02; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. Zulma Palermo;

Que la Comisión de Doctorado, luego de analizar las razones expuestas, resuelve otorgar doce (12) meses de prórroga, por única vez, según Art. 13º del reglamento de Doctorado -Res CS. Nº 178/96 y modificatorias;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 185/07, aconseja otorgar doce (12) meses de prorroga, por única vez;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria de los días 24-04-07)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR por única vez, a la Lic. Raquel del Valle Guzmán, de la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Letras, prórroga por doce (12) meses, para la presentación de su Tesis Doctoral, a partir del 25 de marzo de 2007.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Lic. Raquel Guzmán, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

116-07

DIRECTORA ADM. ACADEMIGA

CHO NAT A SE

LEC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Fecultad de Humanidades • UNSe.